



# Manual de Inducción a Docentes: Modelo Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

Secretaría Académica

Departamento de Desarrollo Académico

## **Directorio**

M en C. Julián Aguilar Estrada  
**Rector**

Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera  
**Secretaria Académica**

Lic. Itzell Zuyeli Pedroza Ibarra  
**Secretaria de Vinculación**

Lic. Elena Múgica Silva  
**Directora de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles**

M.I. Liberia Hernández Alarcón  
**Directora de Administración y Finanzas**

Dra. Rocío Arceo Díaz  
**Directora de la División de Ingeniería y Tecnologías**

Lic. Manuel Enrique Rivero Rivero  
**Director de la División de Gastronomía**

Mtra. Mariana Recio López  
**Directora de la División de Turismo**

Mtra. Lucila del Carmen Pulido Chapuz  
**Directora de la División Económico-Administrativa**

COPIA CONTROLADA UTC

## ÍNDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
BIENVENIDA .....	4
HISTORIA .....	5
FILOSOFÍA.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Política de Calidad .....	7
Código de Ética.....	7
MODELO ACADÉMICO.....	10
Programas Educativos.....	10
Planeación de la Asignatura .....	11
Desarrollo de la Asignatura .....	12
Evaluación de la Asignatura .....	13
Rol de los Docentes en la UTC.....	14
DOCUMENTOS.....	16

## INTRODUCCIÓN

Lograr una incorporación pertinente al quehacer académico por parte del Profesor de nuevo ingreso, así como comprender la estructura, funcionamiento y manejo de información básica es una acción de suma importancia para esta institución educativa.

Para lograr esto, presentamos este breve Manual de Inducción en donde hacemos un recorrido por la historia, filosofía y modelo educativo de esta Universidad, hasta llegar a presentar la relación de documentos que todo Profesor debe conocer para el buen desempeño de su función docente.

COPIA CONTROLADA UTC

## BIENVENIDA

La Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Cancún le da la más cordial bienvenida a nuestro equipo de trabajo, donde estamos seguros de contar con su entusiasta colaboración en el quehacer académico, disposición para la mejora continua, así como poseer un deseo constante de superación personal y actitud de servicio.

Al formar parte del área académica deseamos que se integre lo más pronto posible con nosotros y que comparta los objetivos, programas y valores institucionales que nos rigen, para así brindar un servicio educativo de calidad digno de todo estudiante benitojuarenses.

Atentamente

Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera  
**Secretaria Académica**

COPIA CONTROLADA UTC

## HISTORIA

Ubicada en la SM 299, M 5, L3 Km.11.5 Carretera Cancún-Aeropuerto la Universidad comenzó con una matrícula de 140 alumnos; en enero de 1998 ingresaron 18 estudiantes y en septiembre de este mismo año la matrícula se incrementó a 466 jóvenes.

El 6 de Mayo de 1999, siendo Presidente de la República el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, inaugura oficialmente la Universidad Tecnológica de Cancún en compañía del Gobernador del Estado, Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz y el Rector M.C. Carlos Medina Soto. En Octubre de ese mismo año egresó la primera generación de las especialidades de Mantenimiento Industrial Área Instalaciones, Contabilidad Corporativa y Administración Área Empresas Turísticas.

La UT Cancún es la primera universidad en el estado de Quintana Roo en haber obtenido la certificación de su sistema de gestión de calidad, en mayo de 2003 bajo la norma ISO 9001:2000 con el registro 37829.

En 2009 fue la primer Universidad del Estado en obtener la versión ISO 9001-2008 de la norma internacional de calidad.



Es una de las 4 Universidades del estado en tener acreditada el 100% de los programas educativos ante CIEES (Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior).

Es la Primer Universidad Tecnológica en estar certificada con la Acreditación MEG: 2003 (Modelo de Equidad y Género).



La UT Cancún es la primera universidad en el estado de Quintana Roo en haber obtenido la certificación de su sistema de gestión de calidad, en mayo de 2003 bajo la norma ISO 9001:2000 con el registro 37829. Es para la Universidad Tecnológica de Cancún, motivo de especial orgullo el participar a la comunidad que en febrero de 2009, concluyó la auditoria de recertificación, lo cual refrenda el compromiso de esta Institución de Educación Superior con la calidad.

En el 2016 la Universidad Tecnológica de Cancún, fue el primer centro de trabajo y la primera institución de educación superior del Estado de Quintana Roo y segunda UT del país, en certificarse en la Norma Mexicana de Igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), otorgado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Mujeres y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## FILOSOFÍA

### Misión

Preparar profesionales de nivel superior mediante el modelo educativo por competencias con una visión global, formación integral y programas educativos de calidad, para contribuir al desarrollo social y productivo de su entorno.

### Visión

Ser en el año 2022 la Institución Educativa de nivel superior con mayor reconocimiento en el estado de Quintana Roo por la competitividad de sus egresados, su programa de internacionalización, infraestructura tecnológica y programas educativos pertinentes.

### Política de Calidad

En la UT Cancún, estamos comprometidos a mejorar continuamente el proceso educativo y satisfacer los requisitos de nuestros clientes, mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad.

### Código de Ética

Todos los que formamos la comunidad universitaria, estamos firmemente comprometidos con el quehacer Educativo de nuestra institución, y para tener un marco de referencia e identificarnos con ella, hemos definido nuestro código de ética, basado en los siguientes valores.

#### *Compromiso*

Realizaremos todas y cada una de las tareas, actividades, y funciones que se nos encomienden o acordemos, con el esfuerzo y la calidad requerida.

#### *Justicia*

Observaremos que la aplicación de la legislación universitaria se lleve a cabo de una manera equitativa, imparcial y objetiva, emitiendo juicios con el pleno conocimiento de las causas que motivaron la acción.

### *Confianza*

Promoveremos la seguridad de que nuestra actuación la llevamos a cabo con la responsabilidad, apoyo y discreción que requiere nuestras obligaciones, para mantener una relación de trabajo en armonía.

### *Respeto*

Mantendremos un ambiente de cordialidad, de trato digno, amable y educado entre alumnos, profesores, administrativos y directivos, valorando a la gente como es y aceptando la libertad de opinión.

### *Responsabilidad*

Cumpliremos con las tareas, actividades y procedimientos que nos corresponden o que nos hemos comprometido realizar, de una manera oportuna, eficaz y eficiente.

### *Integridad*

Llevaremos una conducta apropiada, observando y aplicando de una manera constante y transparente los valores personales, buscando que nuestras acciones sean el reflejo de nuestros compromisos.

### *Honestidad*

Actuaremos con apego a la verdad y sinceridad, cuidando la transparencia entre lo que decimos y nuestras acciones.

### *Igualdad*

Cuidaremos que el trato entre los integrantes de la comunidad universitaria, se dé bajo los mismos derechos y oportunidades; evitando el menosprecio, la idolatría y las preferencias.

### *Tolerancia*

Aceptaremos las opiniones o prácticas ajenas, sin emitir juicios anticipados y aceptando las diferencias de opinión.

Manifestamos que estos valores son concebidos como criterios orientadores para facilitar la toma de decisiones razonables, y promover una convivencia armónica. Del mismo modo tenemos la intención de que este código de ética sea adoptado de manera autónoma por cada uno de nuestros miembros con el fin de favorecer el enriquecimiento de la vida humana y profesional dentro de nuestra institución.

## MAPA DE INSTALACIONES





<p><b>Edificio A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectoría</li> <li>• Dirección Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles</li> <li>• Dirección de Administración y Finanzas</li> <li>• Subdirección de Planeación</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Jurídico</li> <li>• Calidad</li> <li>• Contabilidad y Presupuesto</li> <li>• Recursos Materiales</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Caja</li> <li>• Servicios Escolares</li> <li>• Mantenimiento y Servicios Generales</li> </ul> <p><b>Edificio B</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prensa y Difusión</li> <li>• Actividades Culturales y Deportivas</li> <li>• Auditorio</li> <li>• Sala Cultural</li> <li>• Lobby</li> </ul>	<p><b>Edificio C</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Hemeroteca</li> <li>• Videoteca</li> <li>• Sala de Audio y Video</li> <li>• Sala de Consulta e Internet</li> <li>• Servicio de Copiado e Impresión</li> </ul> <p><b>Edificio D</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Vinculación</li> <li>• Incubadora de Negocios</li> <li>• Educación Continua</li> <li>• Gestión Empresarial</li> <li>• Seguimiento de Egresados</li> <li>• CRI (Centro de Recursos de Idiomas)</li> <li>• Centro Creativo para el Desarrollo Empresarial</li> <li>• Laboratorios de Idiomas</li> <li>• Sala de Audiovisual</li> </ul> <p><b>Edificio E</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios de Mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala Multimedia</li> <li>• Laboratorio Multidisciplinario</li> <li>• Electrónica y Automatización</li> <li>• Electricidad y Magnetismo</li> <li>• Taller Pesado</li> </ul> <p><b>Edificio F</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios de Gastronomía</li> </ul> <p><b>Edificio G</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Académica</li> <li>• Dirección de Gastronomía</li> <li>• Laboratorios de Cómputo</li> <li>• 2 Salas Audiovisuales</li> <li>• Laboratorios de Idiomas</li> <li>• 16 Aulas</li> <li>• Servicio Médico y Psicológico</li> </ul> <p><b>Edificio H</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• División Ingeniería y Tecnología</li> <li>• Laboratorio de Redes</li> <li>• 2 Salas Audiovisuales</li> <li>• Laboratorio de Idiomas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 Aulas</li> </ul> <p><b>Edificio J</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Servicios de Informática</li> <li>• Site</li> <li>• Almacén General</li> <li>• Laboratorios de Informática</li> </ul> <p><b>Edificio K</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Laboratorios de Terapia Física</li> <li>• 15 Aulas</li> <li>• 2 Laboratorios de Cómputo</li> <li>• Laboratorio de Idiomas</li> <li>• Sala de Audiovisual</li> </ul> <p><b>Edificio M</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• División Económico Administrativa</li> <li>• 14 Aulas</li> <li>• Laboratorio de Idiomas</li> <li>• Sala Audiovisual</li> <li>• 2 Laboratorios de Cómputo</li> </ul>
--	---	---	--

## MODELO ACADÉMICO

### Programas Educativos

En el Subsistema de Universidades Tecnológicas se ofrecen programas educativos de los niveles Técnico Superior Universitario, Licencia Profesional y Licenciatura, que corresponden a los niveles 5B2, 5B3 y 5A de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

Los programas educativos se imparten en periodos cuatrimestrales de 15 semanas y se pueden ofrecer en las siguientes modalidades, incluyendo la Estadía Profesional:

Nivel	Duración
Técnico Superior Universitario	6 Cuatrimestre
Licenciatura	5 Cuatrimestres

La Estadía Profesional se cursa en el último cuatrimestre de cada nivel educativo, con una duración de 500 horas.

Los niveles de Licencia Profesional y Licenciatura corresponden a la continuidad de estudios del Técnico Superior Universitario. El diseño curricular de los programas educativos se realizará con base en competencias profesionales y con la metodología que establezca la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Para este subsistema la definición de Competencias Profesionales es: Posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al sujeto que las posee, desarrollar actividades en su área profesional, adaptarse a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales próximas.

La estructura curricular de los programas educativos está definida por asignaturas organizadas por unidades de aprendizaje y áreas de conocimiento, que en su conjunto logran la Competencia Profesional.

- a. Competencias profesionales en dos niveles: Genéricas y Específicas.
- b. Áreas de conocimiento:
  - i. Técnico Superior Universitario: Lenguas y Métodos, Ciencias Básicas Aplicadas, Formación Tecnológica y Habilidades Gerenciales.

- ii. Licencia Profesional: Formación Científica, Formación Específica y Proyecto Tutorado.
- iii. Licenciatura: Lenguas, Formación Científica, Formación Tecnológica, Formación Pertinente y Formación Directiva.

La distribución total del tiempo del programa educativo integra teoría y práctica en los siguientes porcentajes:

<b>Nivel</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>
Técnico Superior Universitario	30%	70%
Licencia Profesional	30%	70%
Licenciatura	40%	60%

Los programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura cuentan con al menos dos competencias profesionales, la primera determina la esencia del perfil curricular y no es modificable; en tanto que las subsiguientes responden a la demanda del entorno de la universidad tecnológica y constituyen la flexibilidad curricular.

La Universidad Tecnológica de Cancún puede hacer uso de la flexibilidad curricular modificando o diseñando las competencias profesionales que correspondan a la demanda del entorno, previa autorización de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

### **Planeación de la Asignatura**

El profesor deberá planear una secuencia didáctica que permita organizar las actividades de aprendizaje y la evaluación considerando los contenidos del programa de estudios de la asignatura. La secuencia de aprendizaje, representa los distintos momentos cognitivos del proceso de aprendizaje que vive el alumno, organizados de manera lógica y secuenciada. Para ello la UTC ha establecido el procedimiento: Seguimiento al Proceso de Enseñanza SA-SPE-P03 del cual se desprenden diversos documentos entre los cuales se encuentra el formato para la elaboración de la secuencia didáctica, los cuales pueden consultarse en la INTRANET.

La Academia de profesores identificará aquellos resultados de aprendizaje de cada asignatura que integrarán las evidencias de evaluación, y los profesores lo comunicarán a los alumnos para que éstos se hagan responsables de su desarrollo.

En relación a las asignaturas integradoras, al inicio de la carrera se deberán definir los proyectos integradores por los cuerpos colegiados, que permitirán demostrar las competencias correspondientes. Se deberán identificar los resultados de aprendizaje clave para la integración y logro del proyecto.

## Desarrollo de la Asignatura

Los profesores deben revisar la columna del **SABER** para identificar los conocimientos teóricos relacionados con las capacidades y competencias a adquirir por el alumno y con ello formulan actividades de aprendizaje que ayuden a comprender dichos saberes, haciéndolos significativos para su desempeño profesional.

Los profesores revisan la columna del **SABER HACER** para identificar el tipo de práctica o experiencia que se deba tener ante una situación dada o problema a resolver por el alumno y que estén relacionados a la capacidad o competencia a adquirir, con ello proponen actividades de aprendizaje que ayuden a alcanzar el desempeño mínimo necesario, haciéndolos significativos para su desempeño profesional.

Es posible que en una sola actividad de aprendizaje de las establecidas por los profesores, se aborden aspectos del SABER, del SABER HACER y del SER del alumno.

El resultado de aprendizaje de la unidad de la asignatura, expresa los comportamientos observables y los productos resultantes, que se miden al contrastarlos con el desempeño del alumno y que los profesores deben tomar en cuenta para evaluar la adquisición de las capacidades del estudiante. Además dicho resultado de aprendizaje se convierte en la evidencia que formará parte de la evaluación del aprendizaje.

La Mesa de Trabajo que la integran los profesores que imparten la misma asignatura, deberá revisar los criterios que aparecen en la columna del resultado de aprendizaje de la unidad de la asignatura y los aplicarán tal como están expresados. Adicionalmente los profesores en acuerdo podrán considerar otros elementos de evaluación relacionados con los conocimientos, desempeños y actitudes, estableciendo los criterios mínimos de desempeño para cada uno de éstos. Esto último con el propósito de asegurar que el alumno pueda demostrar el resultado de aprendizaje en contextos diferentes.

Los profesores aplicarán los métodos y técnicas de enseñanza establecidos en los programas de estudio, como mecanismos y estrategias para organizar, sistematizar y secuenciar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Los profesores deben asegurarse de que la secuencia de aprendizaje definida se cumpla en cada alumno y de no ser así, cada profesor debe buscar métodos alternos o complementarios para que se alcance.

## Evaluación de la Asignatura

Los elementos principales para evaluar cada unidad están expresados en los resultados de aprendizaje, mismos que, a su vez consideran como requisito el dominio del saber (conocimiento), el saber hacer (desempeño) y el ser (actitudes), descritos en el programa de estudio.

Cuando el desempeño del alumno en una unidad de la asignatura, cumple o no el resultado de aprendizaje, el profesor podrá emitir el resultado de la evaluación. Cuando el alumno ha cumplido con los resultados de aprendizaje de la unidad de una asignatura no integradora, el resultado final de evaluación se expresará en escala alfabética y numérica de acuerdo a los siguientes niveles:

<b>SA</b>	Satisfactorio	8 Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje.
<b>DE</b>	Destacado	9 Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje y excede los requisitos establecidos.
<b>AU</b>	Autónomo	10 Supera el resultado de aprendizaje en contextos diferentes.

En caso de que el alumno no cumpla el resultado de aprendizaje de la unidad de una asignatura no integradora, el profesor asigna NA que significa No Acreditado.

Para lograr aprobar una asignatura, es requisito indispensable que el alumno haya obtenido un nivel SA o DE o AU en la totalidad de las unidades de la misma; y su resultado final será obtenido de acuerdo con el promedio numérico de las unidades, el cual será redondeado a número entero y expresado tanto en escala alfabética como numérica.

Si el resultado en una o varias unidades de aprendizaje es "NA", el alumno tendrá oportunidad de acreditarlas siempre en base al logro del resultado de aprendizaje establecido en la unidad de asignatura y de acuerdo con las opciones del reglamento de evaluación vigente de cada Universidad.

La asignatura integradora evaluará la competencia del alumno a través del proyecto integrador planeado con anterioridad, constituido por la recopilación de las evidencias clave y la justificación de la interacción entre éstas. Cuando el alumno ha cumplido con los criterios de desempeño establecidos en los resultados de aprendizaje de una unidad de la asignatura integradora, el resultado final de evaluación se expresará de acuerdo a los siguientes niveles:

<b>CO</b>	Competente	<i>8 Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje.</i>
<b>CD</b>	Competente Destacado	<i>9 Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje y excede los requisitos establecidos.</i>
<b>CA</b>	Competente Autónomo	<i>10 Supera el resultado de aprendizaje en contextos diferentes.</i>

En caso que no se cumpla con los resultados de aprendizaje de la asignatura, el profesor asigna NA que significa No Acreditado.

Para dar cumplimiento con lo anterior la UTC ha establecido el procedimiento: Evaluación del Alumno durante el proceso de Enseñanza-Aprendizaje DOC-EVA-P02, del cual se desprende el formato EVA-P02-F01 donde se capturan los resultados de las actividades de evaluación, los cuales se encuentran en la INTRANET. Una vez capturados los resultados en el formato EVA y de notificar los resultados a cada estudiante, se procede a capturar los resultados para dar paso al proceso de certificación de los saberes mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE).

### **Rol de los Docentes en la UTC**

El modelo propuesto por competencias se sustenta en la función de nuevas formas de interacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para el docente estos cambios implican:

- Facilitar y estimular la construcción del conocimiento
- Planificar
- Estructurar contenidos
- Materiales y tiempos
- Dirigir
- Asesorar
- Animar, y
- Evaluar el trabajo de sus estudiantes

Por lo mismo, el ejercicio académico requiere una construcción de conocimiento actualizado, pertinente y en constante renovación que le permita aproximar y relacionar a los estudiantes con procesos de investigación que les preparen para las sociedades que aún no existen, construyendo su aprendizaje mediante el descubrimiento personal. Lo anterior exige una revisión de las funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión.

En este modelo educativo es indispensable la competencia del docente para construir concomiendo válido sobre su práctica y para buscar estrategias y recursos de mejoramiento personal y profesional. La actualización académica debe considerar la participación activa de los docentes en las acciones de transformación de sus prácticas pedagógicas en temas como: diseño curricular, didáctica por competencias, trabajo colaborativo, coaching universitario, evaluación por competencias, diseño de prototipos, estrategias didácticas, etc.

El docente de la UTC debe caracterizarse por tener:

- Sentido de pertenencia a una comunidad mundial y compromiso con la resolución de problemas que afecta a la humanidad.
- Motivación y habilidad para trabajar en equipo con los estudiantes y profesores de su carrera y división.
- Identificación con la filosofía institucional y la aplicación del modelo pedagógico basado en competencias.
- Compromiso con el mejoramiento continuo de los proceso de docencia e investigación.

COPIA CONTROLADA UTC

## DOCUMENTOS

Principales documentos que debe conocer todo Profesor de la Universidad Tecnológica de Cancún.

DOCUMENTO	TIPO	OBJETIVO	LOCALIZACIÓN
Reglamento Académico	Normativo	Bases para los procedimientos de enseñanza-aprendizaje, así como reglamentar la conducta, convivencia y procesos de los alumnos.	Página web de la UTC, apartado Legal:
Reglamento de Academias	Normativo	Regir la conformación y desarrollo de las Academias.	Página web de la UTC, apartado Legal:
Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia	Normativo	Regir las diferentes actividades relacionadas con los procedimientos académicos y administrativos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad.	Página web de la UTC, apartado Legal:
Reglamento de Cuerpos Académicos	Normativo	Establecer la integración y funcionamiento de los cuerpos académicos.	Página web de la UTC, apartado Legal:
Términos y condiciones del servicio de correo electrónico de la UTC	Informativo	Conocer las condiciones del servicio de correo electrónico institucional.	Página web de la UTC, apartado Legal:
Asesoría en Estadías Profesionales	Procedimiento	Proporcionar la asesoría académica para la elaboración y documentación de la memoria.	INTRANET/Procedimientos
Desarrollo de Clases	Instrucción de trabajo	Proporcionar los elementos	INTRANET/Procedimientos

		pedagógicos para el desarrollo de la clase.	
<b>Evaluación del Alumno</b>	Procedimiento	Proporcionar elementos para la evaluar, medir y registrar los resultados de aprendizaje de los alumnos.	INTRANET/Procedimientos
<b>Evaluación del Desempeño Docente</b>	Procedimiento	Informar sobre el proceso para evaluar de forma sistemática e integral el desempeño del personal docente, acorde a las funciones sustantivas enmarcadas en el RIPA.	INTRANET/Procedimientos
<b>Viajes de Prácticas</b>	Procedimiento	Informar sobre el proceso a seguir para la realización de viajes de prácticas.	INTRANET/Procedimientos
<b>Seguimiento al Proceso de Enseñanza</b>	Procedimiento	Organizar la secuencia didáctica del proceso de Enseñanza-Aprendizaje a realizar durante la praxis docente.	INTRANET/Procedimientos
<b>Evaluación de clase</b>	Instrucción de trabajo	Orientar a los PTC que conforman los Comités de Evaluación, sobre los elementos que deben considerar en la misma.	INTRANET/Procedimientos
<b>Tutoría y Asesoría</b>	Procedimiento	Brindar información sobre el acompañamiento y seguimiento académico individual y grupal de los estudiantes tanto del nivel TSU como en las Licenciaturas e Ingenierías.	INTRANET/Procedimientos